

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 06 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 028 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Maria Escobar Osses con domicilio en Copihue Pob Oscar Benavente 553, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para vestidos folclóricos"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Maria Olga Escobar Osses

RUT: N° 12.793.437-1

DOMICILIO: Copihue Pob Oscar Benavente 553

BENEFICIO: Bingo

SECTOR : Copihue

LOCAL: Escuela F-565 Copihue

DIA Y HORARIO: Sábado 30 de Enero 2010 desde las 14:00 a las 23:00 Hrs.

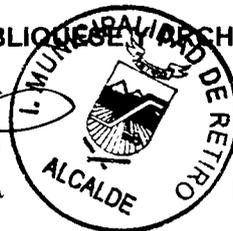
MOTIVO: "Reunir fondos para vestidos folclóricos "

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Maria Olga Escobar Osses** Rut. N° 12.793.437-1 exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un bingo el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

1.-Secretaria Municipal

2.- Interesado